

IES RÍO DUERO

PROPUESTA CURRICULAR
BACHILLERATO
CURSO 2024 2025



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

CONTENIDO

Introducción	3
Metas del bachillerato	3
Contribución a las metas del bachillerato desde la acción del centro	8
Mapas de relaciones competenciales	8
Contribución de las materias al desarrollo competencial del alumnado	12
Actuaciones generales del centro para el logro de las competencias clave	13
Actuaciones complementarias y extraescolares	15
Desarrollo de contenidos transversales a través de las actividades del centro	17
Procedimiento para determinar la promoción y titulación del alumnado	19
Vinculación de los objetivos de etapa con el perfil de salida	19
Mapas de relaciones criterios de las materias ofertadas por el centro	22
Peso de los criterios de evaluación vinculados a los criterios operativos	22
Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de decisión	22
Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de decisión	23
Orientaciones para la elaboración de la programación de aula	23
Orientaciones para el tratamiento de criterios de evaluación y contenidos	24
Orientaciones para el tratamiento de los contenidos transversales	25
Decisiones de carácter general sobre la metodología	26
Directrices para la selección de materiales y recursos	26
Directrices para la evaluación del alumnado	26
Criterios para la información a las familias sobre los resultados de evaluación	27
Orientaciones para el diseño de situaciones de aprendizaje	27
Directrices para la evaluación de la práctica docente	28
Procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular	28

INTRODUCCIÓN

El bachillerato es una etapa educativa postobligatoria, que tiene fundamentalmente un carácter propedéutico, marcándose como meta última que el alumnado adquiera las competencias y conocimientos necesarios para continuar con su formación en la educación superior. Organizado en dos cursos, ha de hacer frente a la difícil tarea de servir de puente entre un título generalista como el de secundaria y la capacitación para continuar estudios superiores, con la especialización en cuanto a aprendizajes y destrezas que esto puede llegar a significar.

Con esta función primordial como guía se elabora esta propuesta curricular, que se atenderá a las pautas que establece el DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en Castilla y León.

METAS DEL BACHILLERATO

Los objetivos del bachillerato aparecen fijados en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

A estos objetivos, el Decreto 40/22 incorpora los siguientes:

- p) Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- q) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.
- r) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

Estos objetivos se concretan en una serie de competencias clave, que el Decreto 40/2022 enumera en su artículo 7, y define posteriormente en el Anexo I. de la siguiente manera:

1. **Competencia en comunicación lingüística (CCL):** La competencia en comunicación lingüística es la habilidad de identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral (escuchar y hablar), escrita (leer y escribir) o signada, mediante materiales visuales, sonoros o de audio y digitales en las distintas disciplinas y contextos.
2. **Competencia en comunicación plurilingüe (CP):** La competencia en comunicación plurilingüe es la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para el aprendizaje y la comunicación. En líneas generales, comparte las principales capacidades de la competencia en comunicación lingüística
3. **Competencia matemática, y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):** De sus siglas en inglés "*Science, Technology, Engineering & Mathematics*", la competencia STEM integra la comprensión del mundo, junto a los cambios causados por la actividad humana, utilizando el pensamiento y la representación matemática, los métodos científicos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno a partir de la responsabilidad de cada individuo como ciudadano.
4. **Competencia digital (CD):** La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, seguro, crítico, saludable, sostenible y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.
5. **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):** La competencia personal, social y de aprender a aprender es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje y la carrera propios. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, adaptarse a los cambios, iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.
6. **Competencia ciudadana (CC):** La competencia ciudadana es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente de forma responsable y constructiva en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y fenómenos básicos relativos al individuo, a la organización del trabajo, a las estructuras sociales, económicas, culturales, jurídicas y políticas, así como al conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso con la sostenibilidad, en especial con el cambio demográfico y climático en el contexto mundial.
7. **Competencia emprendedora (CE):** La competencia emprendedora es la habilidad de la persona para actuar con arreglo a oportunidades e ideas que aparecen en diferentes contextos, y transformarlas en actividades personales, sociales y profesionales que generen resultados de valor para otros.

8. **Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC):** La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar diferentes formas en que las ideas, las emociones y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos.

La consecución de estas competencias viene concretada en lo que la norma denomina perfil de salida: intenta describir de un modo más concreto cuáles deberían ser las capacidades adquiridas al final del bachillerato. Se formulan así los 38 descriptores operativos que pueden ayudarnos a situar en un contexto más cercano las competencias educativas. Dichos descriptores aparecen recogidos en el anexo I.B del Decreto 40/22:

Competencia lingüística (CCL)

- ✓ CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
- ✓ CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
- ✓ CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
- ✓ CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultura.
- ✓ CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

- ✓ CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
- ✓ CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz
- ✓ CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

- ✓ STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario
- ✓ STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis

y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados

- ✓ STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
- ✓ STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos
- ✓ STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia digital

- ✓ CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
- ✓ CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
- ✓ CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
- ✓ CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnología.
- ✓ CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

- ✓ CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
- ✓ CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
- ✓ CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
- ✓ CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
- ✓ CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera equánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

- ✓ CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
- ✓ CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia ciudadana (CC)

- ✓ CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
- ✓ CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
- ✓ CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
- ✓ CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia emprendedora (CE)

- ✓ CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
- ✓ CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
- ✓ CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC)

- ✓ CCEC1 Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
- ✓ CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

- ✓ CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
- ✓ CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
- ✓ CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
- ✓ CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen

Estos 38 descriptores operativos son los que deben guiar en último término las actuaciones del centro educativo así como la planificación de actividades y desarrollo de cada una de las materias. Se entiende que habiendo logrado estos 634 descriptores se ha alcanzado un desarrollo adecuado de las competencias, se han logrado por tanto los objetivos del bachillerato y se está en condiciones para afrontar con garantías los estudios de superiores, sea un grado universitario o un ciclo formativo de grado superior. Igualmente se estaría también preparado para acceder al mercado laboral, o para presentarse a los exámenes que requieran el título de bachillerato como requisito de acceso.

CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL BACHILLERATO DESDE LA ACCIÓN DEL CENTRO

La contribución más clara y directa al logro de las metas del bachillerato se produce en la práctica diaria de aula, con las horas lectivas asignadas en el horario de cada grupo. Así, los procesos enseñanza-aprendizaje aparecen diseñados en cada una de las programaciones con el claro objetivo de ir afianzando la consecución de las competencias y objetivos de etapa. Como complemento a las mismas, el centro cuenta con una identidad propia, tanto en las formas de trabajar como en las actividades que se programan a lo largo del curso académico, que pretenden también fortalecer el desarrollo de las competencias y objetivos.

MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES

La contribución de cada una de las materias ofertada por el centro al logro de las competencias clave señaladas por el Real Decreto 40/2022 aparece recogida dentro del Anexo IV de dicho real decreto, titulado “Mapas de relaciones competenciales”. Por motivos de practicidad y para no hacer esta propuesta curricular más extensa de lo necesario, nos remitimos a la carpeta denominada “Anexo I. Mapas de relaciones competenciales del bachillerato”, donde quien lo desee puede acceder a un archivo de imagen (.jpg) con la conexión existente entre cada asignatura del bachillerato y las competencias clave. Aparecen todas las materias del bachillerato en su modalidad de ciencias, ciencias sociales y humanidades así como el general, pues en principio es intención del centro el ofertar la mayor cantidad posible de materias, lo cual sin duda redundará en beneficio del alumnado, y es una ayuda al desarrollo de sus competencias, especialmente en un contexto de autonomía del aprendizaje en el que poco a poco los intereses personales de cada alumno/a deben tener un reflejo en las materias que desea estudiar. Cabe decir, no obstante, que el bachillerato general no ha sido autorizado para que sea impartido en el centro.

A partir de todas las materias que se ofertan desde el centro, podemos tener una imagen simbólica de cuántos indicadores aparecen ligados a cada una de las competencias y sus descriptores correspondientes. Más allá de los números, este cuadro nos puede servir como referencia para ir tomando conciencia de la importancia de las competencias y de la intensidad con la que se trabajará cada una de ellas a lo largo de los dos cursos del bachillerato. El cuadro quedaría así:

Bachillerato de Ciencias y Tecnología

	Competencia en Comunicación y lingüística					Competencia plurilingüe			Competencia STEM (matemáticas, ciencias, e ingeniería)					Competencia digital					Competencia personal, social y de aprender a aprender					Competencia ciudadana				Competencia emprendedora			Competencia en conciencia y expresiones culturales							
	CCL1 (EXPRESIÓN)	CCL2 (COMPRESIÓN)	CCL3(GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN)	CCL4 (LECTURA AUTÓNOMA)	CCL5 (USO ÉTICO Y DEMOCRÁTICO)	CP1 (USO ADECUADO)	CP2 (AUTODESARROLLO LINGÜÍSTICO)	CP3 (RESPECTO A LA DIVERSIDAD CULTURAL)	STEM1 (RAZONAMIENTO)	STEM2 (PENSAMIENTO APLICADO)	STEM3 (PROYECTOS)	STEM4 (COMPRESIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA)	STEM5 (UESO ÉTICO)	CD1 (BÚSQUEDA EN INTERNET)	CD2 (CONSTRUIR CONOCIMIENTO)	CD3 (USO DE DISPOSITIVOS)	CD4 (USO SEGURO – PRIVACIDAD – SOSTENIBLE)	CD5 (SOLUCIONES INNOVADORAS)	CPSAA1.1 (OPTIMISMO, RESILIENCIA Y AUTOEFICACIA)	CPSAA1.2 (PERSONALIDAD AUTÓNOMA)	CPSAA2 (VIDA SALUDABLE)	CPSAA3.1 (SENSIBILIDAD Y EMPATÍA)	CPSAA3.2 (TRABAJO EN GRUPO)	CPSAA4 (INFORMACIÓN AUTÓNOMA)	CPSAA5 (PLANIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE)	CC1 (DIMENSIÓN SOCIAL)	CC2 RESPETO AL MARCO JURÍDICO Y DEMOCRÁTICO)	CC3 (JUICIO PROPIO Y ARGUMENTADO)	CC4 (INTERDEPENDENCIA Y ECODEPENDENCIA)	CE1 (NECESIDADES, OPORTUNIDADES, RETOS)	CE2 (FORTALEZAS Y DEBILIDADES, PROPIAS Y DE LA ECONOMÍA)	CE3 (IDEAS Y SOLUCIONES INNOVADORAS)	CCEC1 (VALORA EL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO)	CCEC2 (INVESTIGA MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES)	CCEC3.1 (CREATIVIDAD Y SENTIDO CRITICO)	CCEC3.2 (AUTOEXPRESIÓN)	CCEC4.1 (EXPRESIÓN CON DISTINTOS MEDIOS)	CCEC4.2 (PRODUCCION CULTURAL O ARTÍSTICA)
Número de vinculaciones por descriptores operativos	55	59	50	12	36	28	31	20	59	59	29	45	25	44	42	53	17	22	27	18	15	28	17	60	37	36	25	57	28	36	19	43	34	15	10	23	8	14
Número de vinculaciones por competencias clave	212					79			217					178					202					146				98			104							
Vinculaciones totales en el bachillerato de Ciencias y Tecnología: 1236																																						

Bachillerato de Humanidades y Ciencias sociales

	Competencia en Comunicación y lingüística					Competencia plurilingüe			Competencia STEM (matemáticas, ciencias, e ingeniería)					Competencia digital					Competencia personal, social y de aprender a aprender					Competencia ciudadana				Competencia emprendedora			Competencia en conciencia y expresiones culturales									
	CCL1 (EXPRESIÓN)	CCL2 (COMPRESIÓN)	CCL3(GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN)	CCL4 (LECTURA AUTÓNOMA)	CCL5 (USO ÉTICO Y DEMOCRÁTICO)	CP1 (USO ADECUADO)	CP2 (AUTODESARROLLO LINGÜÍSTICO)	CP3 (RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL)	STEM1 (RAZONAMIENTO)	STEM2 (PENSAMIENTO APLICADO)	STEM3 (PROYECTOS)	STEM4 (COMPRESIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA)	STEM5 (UESO ÉTICO)	CD1 (BÚSQUEDA EN INTERNET)	CD2 (CONSTRUIR CONOCIMIENTO)	CD3 (USO DE DISPOSITIVOS)	CD4 (USO SEGURO – PRIVACIDAD – SOSTENIBLE)	CD5 (SOLUCIONES INNOVADORAS)	CPSAA1.1 (OPTIMISMO, RESILIENCIA Y AUTOEFICACIA)	CPSAA1.2 (PERSONALIDAD AUTÓNOMA)	CPSAA2 (VIDA SALUDABLE)	CPSAA3.1 (SENSIBILIDAD Y EMPATÍA)	CPSAA3.2 (TRABAJO EN GRUPO)	CPSAA4 (INFORMACIÓN AUTÓNOMA)	CPSAA5 (PLANIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE)	CC1 (DIMENSIÓN SOCIAL)	CC2 RESPETO AL MARCO JURÍDICO Y DEMOCRÁTICO)	CC3 (JUICIO PROPIO Y ARGUMENTADO)	CC4 (INTERDEPENDENCIA Y ECODEPENDENCIA)	CE1 (NECESIDADES, OPORTUNIDADES, RETOS)	CE2 (FORTALEZAS Y DEBILIDADES, PROPIAS Y DE LA ECONOMÍA)	CE3 (IDEAS Y SOLUCIONES INNOVADORAS)	CCEC1 (VALORA EL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO)	CCEC2 (INVESTIGA MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES)	CCEC3.1 (CREATIVIDAD Y SENTIDO CRITICO)	CCEC3.2 (AUTOEXPRESIÓN)	CCEC4.1 (EXPRESIÓN CON DISTINTOS MEDIOS)	CCEC4.2 (PRODUCCION CULTURAL O ARTÍSTICA)		
Número de vinculaciones por descriptores operativos	66	62	62	19	38	18	30	24	48	46	14	28	16	49	40	49	9	12	31	33	10	41	11	63	36	63	42	78	31	44	23	37	55	35	14	27	10	13		
Número de vinculaciones por competencias clave	247					72			152					159					225					214				104			154									
Vinculaciones totales en el bachillerato de Humanidades y ciencias sociales: 1327																																								



A partir de la tabla anterior, cabe establecer las siguientes reflexiones:

La competencia clave que más se trabaja en el bachillerato de ciencias sociales y humanidades es la lingüística. Se trata de la competencia con más descriptores en general, con un total de 247. Como era de esperar, dicha competencia cuenta con algo más de desarrollo en este bachillerato que en el de ciencias y tecnología. Al igual que ocurría en secundaria, el descriptor que tiene más peso es el de la expresión oral y escrita, por lo que las materias implicadas deberán prestar especial atención a este descriptor. Puede interpretarse también que la propia norma apunta más hacia la producción de contenidos que hacia la mera memorización de los mismos, lo que habrá de tenerse en cuenta en el desarrollo de cada materia. Continuando con la tendencia que se detectaba en secundaria, hay pocos descriptores asociados a la lectura, detalle que habrá de considerarse en el plan de fomento de la lectura.

A un nivel muy similar respecto a la lingüística, se encuentra la STEM en el bachillerato de ciencias y tecnología, con 217 indicadores. Es razonable que así sea, pues esto refleja el carácter de esta modalidad de bachillerato, orientada a estudios superior de tipo científico y/o tecnológico. Si nos fijamos en los descriptores operativos con un mayor número de vinculaciones sigue destacando el pensamiento aplicado y la capacidad de estimular y promover el razonamiento autónomo. Por su parte esta competencia tiene menos peso en el bachillerato de ciencias sociales y humanidades, aunque los indicadores citados anteriormente siguen siendo los que reciben una mayor atención. En consecuencia, parece claro que todas las materias implicadas en la competencia STEM han de adoptar un enfoque práctico que conecte los aprendizajes del aula con la realidad más cercana al alumnado.

En tercer lugar, la competencia clave con más vinculaciones en ambos bachilleratos es la personal, social y de aprender a aprender (225 en ciencias sociales y humanidades y 202 en ciencias y tecnología). Dentro de la misma tienen una especial importancia la gestión de diversas fuentes de información así como la planificación autónoma del aprendizaje. Se incide por tanto en la capacidad crítica, evitando la manipulación o la información tendenciosa, así como la capacidad de programar y organizar el propio aprendizaje, destrezas que se pueden trabajar desde todas las materias. Por su parte, continuando con lo que se apreciaba en secundaria, el descriptor más débil de esta competencia hace referencia a la vida saludable y aunque puede abordarse desde varias asignaturas se insistirá desde el centro participando en las convocatorias anuales de la Consejería de Agricultura, que pretende fomentar el consumo de fruta y leche entre el alumnado.

Un breve análisis en torno a la cuarta competencia por número de vinculaciones nos lleva de nuevo ante la diversidad de las modalidades del bachillerato. Si en el bachillerato de Ciencias y Tecnología la digital es la cuarta competencia (178 vinculaciones), dicho lugar es ocupado por la competencia ciudadana en el caso del bachillerato de Ciencias sociales y Humanidades (214 vinculaciones). La propia naturaleza de las asignaturas científicas parecen estar más cerca de las habilidades propias de la competencia digital, mientras que el poso humanístico del bachillerato de ciencias sociales y humanidades es sin duda un gran refuerzo para la formación de ciudadanos críticos y autónomos, indispensables para toda sociedad democrática. Con todo, no debe esto interpretarse como una oposición: ambas competencias están presentes en ambos bachilleratos y deben trabajarse por tanto desde todas las materias implicadas. Las materias científicas no pueden renunciar a su función cívica, y deben insistir en la práctica diaria del aula en su presencia social, con alusiones a la importancia de la divulgación científica, la inversión en I+D, los beneficios sociales de la ciencia, etc. Por su parte, las materias humanísticas y de ciencias sociales han de insistir precisamente en el aspecto menos tecnológico de la competencia digital, diseñando situaciones de aprendizaje que potencien el filtrado

de información, la reflexión en torno a los límites de la ciencia y la tecnología, el uso social y ético de los dispositivos digitales etc. Si bien con acentos y matices, ambos bachilleratos deben contribuir en su justa medida a formar ciudadanos en la era digital, lo que exige una combinación de ambas competencias. Debe entenderse además que ambas modalidades del bachillerato deben colaborar en el más alto grado de desarrollo del itinerario digital del centro, por lo que desde cada departamento se ha de hacer la reflexión oportuna para concretar sus aportaciones al mismo.

La sexta competencia por número de vinculaciones es la de conciencia y expresiones culturales que cuenta con un poco más de desarrollo en el bachillerato de ciencias sociales y humanidades que en el de ciencias y tecnología. Como ocurre en secundaria, es una competencia que viene muy reforzada por las actividades complementarias y extraescolares, si bien estas tienen una menor presencia en segundo de bachillerato por la premura del calendario escolar y la prueba de acceso a la universidad. En todo caso, tal y como aparece en la programación de extraescolares, esta competencia debe tener un peso específico en el viaje que se organiza en 1º de bachillerato cuyo sentido debe ser principalmente cultural.

La competencia emprendedora, que es la séptima en número de vinculaciones, tiene más peso en el bachillerato de ciencias sociales y humanidades, debido a la oferta de materias como la Economía de 1º de bachillerato o Fundamentos de administración y gestión en 2º. No obstante, debe incorporarse al resto de materias, no tanto en la forma de contenidos sino principalmente en el fomento de actitudes, que son necesarias para esta competencia. La competencia emprendedora sale reforzada si de un modo interdisciplinar se aborda la capacidad de análisis, de debilidades y fortalezas así como la búsqueda de soluciones innovadoras, poniendo de relieve modelos de emprendimiento que parten de la ciencia o del mundo de la cultura, poniendo de manifiesto que el saber aplicado y compartido es también un motor de riqueza y oportunidades.

Para finalizar, un aspecto llamativo relacionado con la competencia plurilingüe: el decreto ha asignado más vinculaciones con esta competencia en el bachillerato de Ciencias y Tecnología que en el de Ciencias sociales y Humanidades. Esto resulta aún más chocante si tenemos en cuenta que en el bachillerato de humanidades hay materias como Latín o Griego que contribuyen también de un modo incuestionable al desarrollo de esta competencia. Si tenemos en cuenta que tanto el Inglés, como primera lengua extranjera ofertada por el centro, como el Francés, segunda lengua extranjera del centro, son comunes a ambos bachilleratos, parece que todo conduce a una conclusión que se confirma revisando los mapas de relaciones competenciales de las materias científicas: en todas ellas aparecen vinculaciones con esta competencia que quizá estaban más desdibujadas en leyes anteriores y que deben sin embargo incorporarse a las competencias específicas de estas materias.

ACTUACIONES GENERALES DEL CENTRO PARA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

El IES Río Duero se caracteriza por una serie de actividades que van jalonando el curso escolar y en las que todo el centro está llamado a participar de una u otra manera. Incluimos a continuación las más habituales junto a alguna otra que se ha comenzado a organizar más recientemente, pero que está llamada igualmente a ir consolidándose en el centro. Las actividades y sus vinculaciones con las competencias son las siguientes:

	Competencia en Comunicación y lingüística					Competencia plurilingüe		Competencia STEM (matemáticas, ciencias, e ingeniería)					Competencia digital					Competencia personal, social y de aprender a aprender					Competencia ciudadana				Competencia emprendedora			Competencia en conciencia y expresiones culturales													
	CCL1 (EXPRESIÓN)	CCL2 (COMPRESIÓN)	CCL3(GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN)	CCL4 (LECTURA AUTÓNOMA)	CCL5 (USO ÉTICO Y DEMOCRÁTICO)	CP1 (USO ADECUADO)	CP2 (AUTODESARROLLO LINGÜÍSTICO)	CP3 (RESPECTO A LA DIVERSIDAD CULTURAL)	STEM1 (RAZONAMIENTO)	STEM2 (PENSAMIENTO APLICADO)	STEM3 (PROYECTOS)	STEM4 (COMPRESIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA)	STEM5 (UESO ÉTICO)	CD1 (BÚSQUEDA EN INTERNET)	CD2 (CONSTRUIR CONOCIMIENTO)	CD3 (USO DE DISPOSITIVOS)	CD4 (USO SEGURO – PRIVACIDAD – SOSTENIBLE)	CD5 (SOLUCIONES INNOVADORAS)	CPSAA1.1 (OPTIMISMO, RESILIENCIA Y AUTOEFICACIA)	CPSAA1.2 (PERSONALIDAD AUTÓNOMA)	CPSAA2 (VIDA SALUDABLE)	CPSAA3.1 (SENSIBILIDAD Y EMPATÍA)	CPSAA3.2 (TRABAJO EN GRUPO)	CPSAA4 (INFORMACIÓN AUTÓNOMA)	CPSAA5 (PLANIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE)	CC1 (DIMENSIÓN SOCIAL)	CC2 RESPETO AL MARCO JURÍDICO Y DEMOCRÁTICO)	CC3 (JUICIO PROPIO Y ARGUMENTADO)	CC4 (INTERDEPENDENCIA Y ECODEPENDENCIA)	CE1 (NECESIDADES, OPORTUNIDADES, RETOS)	CE2 (FORTALEZAS Y DEBILIDADES, PROPIAS Y DE LA ECONOMÍA)	CE3 (IDEAS Y SOLUCIONES INNOVADORAS)	CCEC1 (VALORA EL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO)	CCEC2 (INVESTIGA MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES)	CCEC3.1 (CREATIVIDAD Y SENTIDO CRÍTICO)	CCEC3.2 (AUTOEXPRESIÓN)	CCEC4.1 (EXPRESIÓN CON DISTINTOS MEDIOS)	CCEC4.2 (PRODUCCION CULTURAL O ARTÍSTICA)					
25N: contra la violencia de género	✓			✓	✓								✓								✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓													
Talleres de fin de trimestre (Navidad)	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓				✓	✓				✓								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Carnaval										✓			✓					✓				✓				✓			✓									✓					
Actividades del 8M	✓		✓	✓									✓	✓				✓			✓				✓	✓	✓	✓													✓	✓	
Marcha solidaria																			✓	✓	✓				✓	✓	✓			✓													
Jornada de Interculturalidad	✓	✓	✓	✓	✓		✓						✓	✓							✓				✓	✓	✓																
Graduación bachillerato	✓		✓										✓			✓						✓			✓											✓	✓						

ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Si lo que aparece en la tabla anterior representa actividades de centro, cabe decir que la oferta de extraescolares y complementarias del centro es también amplia, rica y diversa abarcando desde 1º de ESO hasta 2º de bachillerato múltiples aspectos relacionados con el currículum. No tendría mucho sentido ir detallando una por una todas las extraescolares que curso a curso se hacen en el centro, pues de un curso a otro puede haber pequeñas variaciones en las mismas. No obstante sí parece oportuno incluir un cuadro general en el que aparezcan actividades que se han venido realizando en los últimos cursos y que es de esperar que se puedan mantener en el tiempo de forma que obtengamos una visión general de la actividad del centro, y su vinculación con las competencias. Cabe reseñar que en el caso del bachillerato la oferta es más limitada, especialmente en el curso de 2º, debido principalmente a la presión adicional que supone la celebración de la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PAU):

DESARROLLO DE CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO

Las actividades señaladas mantienen una clara relación con los contenidos transversales. Dichos contenidos se trabajan de una forma u otra en las materias del bachillerato, pero salen reforzadas en las actividades generales del centro, y también en las complementarias y extraescolares, cuyo carácter educativo y cultural impulsa y refuerza a los transversales. En la siguiente tabla pueden apreciarse las relaciones:

	Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos	Fomento de la libertad	Fomento de la paz	Fomento de la democracia	Fomento de la pluralidad	Fomento del respeto a los Derechos Humanos	Fomento del respeto al estado de derecho	Rechazo al terrorismo	Rechazo a cualquier tipo de violencia	Transmisión de valores de CyL	Transmisión de oportunidades de CyL
Visita al CDO Covaresa	✓								✓	✓	
Encuentros literarios	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Actividades de teatro (LCAS)	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Charlas de emprendimiento		✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
Viaje cultural (1º BACH)	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	
Visita a Madrid (LCAS, GEH, ING)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		
Representación teatral – 1º BACH	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓		
Unitour		✓			✓					✓	✓

PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

La promoción y titulación del alumnado viene regulada en el artículo 32 del Decreto 40/22, que establece la siguiente condición:

- ✓ Promocionarán automáticamente al siguiente curso quienes hayan aprobado todas las materias o tengan suspensas un máximo de dos asignaturas.

En el mismo artículo se regula que la repetición será de curso completo, no sólo de materias suspensas. Por su parte, quien promocione a segundo con materias suspensas en primero, deberá recuperarlas constando dichas materias como pendientes del curso anterior. Quien estando en segundo de bachillerato no logre el título, podrá repetir únicamente de las materias suspensas, sin necesidad de que se matricule de curso completo.

En cuanto a la titulación, el artículo 33 se ajusta a lo que aparece en el 37.1 de la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y al artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril. Comencemos por el 37.1 que se expresa en estos términos:

- ✓ Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de bachillerato. El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las condiciones y procedimientos para que, excepcionalmente, el equipo docente pueda decidir la obtención del título de Bachiller por el alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que en ella no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada y se considere que ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.

El artículo 22 del RD 243/2022 concreta esto un poco más, en su epígrafe 3 fija afirma lo que aparece a continuación:

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

- ✓ Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
- ✓ Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia.
- ✓ Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- ✓ Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA

La vinculación entre los objetivos de etapa y los 38 descriptores operativos de la enseñanza aparece recogida en el ANEXO I del Decreto 40/22. La idea fundamental de esta conexión es que la consecución de los objetivos de etapa, que se han de trabajar durante todo el bachillerato asegura y consolida la realización de los descriptores operativos. En lenguaje quizás menos pedagógico: el progreso educativo a lo largo de los dos cursos del bachillerato ha de ir consolidando el tipo de ciudadano que pretende fomentar el sistema educativo. Para quienes deseen tener una imagen panorámica, ofrecemos la siguiente tabla:

MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES DE LAS MATERIAS OFERTADAS POR EL CENTRO

Los criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del bachillerato tienen también una relación directa con los 38 descriptores operativos que integran el perfil de salida. En otras palabras: las múltiples y variadas pruebas y procedimientos de evaluación de cada materia, que son coherentes con los criterios de evaluación de la misma, son las que nos sirven para valorar si poco a poco y de una forma paulatina se van consolidando esos descriptores operativos, hasta el punto de lograrlos de un modo suficiente, lo que significaría la consecución del título de bachillerato. Por ello, puede tener sentido elaborar un mapa de relaciones criterios, que nos puede servir para ver las relaciones de estos criterios de evaluación con los descriptores operativos, y ver en qué medida contribuyen a la consolidación de las competencias clave del bachillerato. Dicho mapa ha sido elaborado para cada materia del bachillerato y puede consultarse en la tabla EXCEL incluida dentro de la carpeta denominada "ANEXO II-Mapas de relaciones criterios de bachillerato".

PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS CRITERIOS OPERATIVOS

Antes de concretar los criterios con los que cada equipo docente tomará las decisiones relacionadas con la titulación en la evaluación final, cabe hacer una serie de reflexiones en torno a la distribución de criterios de evaluación y descriptores operativos.

1.-Todos los criterios de evaluación de cada materia que aparecen en el mapa de relaciones criterios son igualmente importantes y cuentan con el mismo peso a la hora de valorar la consecución o no de una competencia clave. Por poner un ejemplo: si bien la asignatura de lengua puede tener más criterios de evaluación presentes en dicha competencia, no será exclusivo de esta materia el valorar la competencia comunicativa y lingüística, sino que habrá que atender a todas aquellas que cuentan con criterios de evaluación asociados a indicadores de dicha competencia.

2.-Una reflexión similar cabe hacer respecto a los indicadores operativos: todos tendrán un mismo peso a la hora de valorar cada una de las competencias clave. No se realizarán, medias ponderadas o una asignación de diferentes valores a cada descriptor: se entiende que cada uno de ellos es igualmente importante a la hora de conseguir la competencia clave.

3.-Hay que tener en cuenta que cada alumno/a, en función de las materias que curse, podrá contar con más criterios en alguna de las competencias o en otros. Esto es algo que se ha venido marcando antes: en función de la modalidad de bachillerato se desarrollarán más unas u otras competencias, y esto puede variar incluso dentro de cada una de las modalidades. Por todo ello, más allá de la casuística de cada uno, hemos de tener en cuenta que la evaluación es global e integradora, y debe considerarse como valor principal y de partida la realidad académica, personal y sociofamiliar del alumno/a, algo que va mucho más allá de cualquier tabla de criterios de evaluación, competencias y descriptores operativos. Es con esta mentalidad con la que se ha de evaluar al alumnado a lo largo de toda la etapa, valorando en cada caso qué es lo que conviene a su evolución y desarrollo personal y académico.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE DECISIÓN

A partir de todo lo anterior, se hace preciso unificar criterios y pautas de evaluación a las que el equipo docente sepa a qué atenerse. La decisión sobre la promoción es automática: quizá traicionando el espíritu de la ley, dejamos de calificar la promoción en función de las competencias adquiridas o de la evolución académica del alumno o su situación personal. En lugar de esto, seguimos anclados al criterio tradicional y nada competencial de las asignaturas: promocionará automáticamente quien apruebe todas las asignaturas o suspenda como mucho una o dos materias.

CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Frente a esto, la situación cambia en el caso de 2º de bachillerato. No estamos ante una transformación radical y de calidad, pero sí ante la aparición de una cierta flexibilidad. En la evaluación final extraordinaria, podrán titular quienes suspendan una única materia, siempre que se cumplan las condiciones que establece la normativa. Recordamos que se deben cumplir todas estas condiciones:

- Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
- Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia.
- Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

Mientras que las condiciones 2, 3 y 4 son objetivas y se pueden comprobar consultando el programa de gestión o a través de la información del equipo docente en lo tocante al haberse presentado a las pruebas de la convocatoria extraordinaria, la condición uno es más interpretable. Por ello, en el centro se interpretará que el equipo docente considera que se han alcanzado los objetivos y competencias propias del título de bachillerato siempre que se produzca una deliberación abierta y compartida en el equipo docente, que desemboque en una decisión común lo más consensuada posible. En el caso de que el/las alumno/a tenga matrícula parcial, participarán en esta deliberación solo quienes han dado clase durante el curso y no se tendrá en cuenta la valoración de quien le pudiera dar clase en el curso anterior. La recomendación general es que el profesorado tenga en cuenta el logro de las condiciones 2, 3 y 4 que establece la propia norma, si bien dicha consecución no se traducirá siempre y de una forma obligatoria en la consecución del título.

En aplicación del artículo 22 de la ORDEN EDU/425/2024, de 9 mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, los equipos docentes podrán conceder “Matrícula de honor” a quienes tengan una nota igual o superior a 9, teniendo en cuenta los límites establecidos en dicha norma (uno de cada 20 alumnos/as o fracción superior a 15). En caso de que hubiera más candidatos/as que matrículas disponibles, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate:

1. Nota media de 2º de bachillerato
2. Número de materias de 2º de bachillerato con la calificación de 10
3. Número de materias de 1º de bachillerato con la calificación de 10
4. Número de materias de 2º de bachillerato con la calificación de 9
5. Número de materias de 1º de bachillerato con la calificación de 9
6. Sorteo, a celebrar en presencia de los equipos docentes implicados

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA

Aparecen a continuación una serie de directrices u orientaciones generales a cada departamento, que pretenden servir de guía a la hora de elaborar la programación didáctica. No se trata de medidas preceptivas, pero sí están basadas en la normativa y el consenso, por lo que pretenden homogeneizar buenas prácticas asociadas a la norma educativa vigente.

ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

Si el currículum es un texto general destinado a toda la comunidad autónoma, es tarea de la programación el concretar cómo ese planteamiento se va a ajustar a la realidad del centro. En consecuencia, será necesaria una reflexión por parte del profesorado en la que los criterios de evaluación se expresen en una serie de indicadores de logro. Por su parte, los contenidos deberán secuenciarse en unidades de trabajo, y de esta forma se podrá poner en relación dichos contenidos con la evaluación, siendo los indicadores de logro los puentes entre ambos. Ofrecemos las siguientes indicaciones generales para todo este proceso:

Cada criterio de evaluación debe reflejarse en una serie de indicadores de logro. Esto es que lo permitirá al alumnado saber cómo va a lograr superar cada uno de los criterios de evaluación, para ir así consolidando los descriptores operativos de cada una de las competencias clave. Estos indicadores de logro, tendrán que ser variados en su planteamiento y naturaleza. Es importante que no se reduzcan a pruebas memorísticas, sino que incluyan actividades en las que los/as alumnos/as apliquen los contenidos que están aprendiendo, siendo capaces de elaborar con ellos sus propios contenidos. Una guía más a considerar al respecto nos viene dada desde las TIC: de acuerdo con el plan TIC del centro y el itinerario digital, tanto los contenidos como los criterios han de incorporar en la medida de lo posible esta dimensión tecnológica, sin importar si se trata de materias humanísticas o científicas. Ofrecemos a continuación una lista de sugerencias a incorporar en las programaciones didácticas del centro:

- ✓ Elaboración de un blog, en el que publicar textos propios relacionados con los contenidos de la materia.
- ✓ Realizar un Webquest o un cazatesoros
- ✓ Realizar presentaciones de diapositivas
- ✓ Elaborar un video, utilizando programas sencillos de edición
- ✓ Elaborar un podcast sobre los temas de la materia, con opción a utilizar la radio del centro
- ✓ Realización de pruebas escritas
- ✓ Presentaciones de diapositivas centradas en un aspecto concreto de los contenidos a tratar
- ✓ Infografías que sirvan para resumir algún apartado concreto de los contenidos
- ✓ Elaboración de mapas mentales que sinteticen alguno de los contenidos
- ✓ Presentaciones orales
- ✓ Murales en los que volcar contenidos y que luego se puedan compartir en el aula o en el centro
- ✓ Comentarios de textos sobre temas relacionados con la asignatura de que se trate
- ✓ Escribir textos propios, que compartir en el resto de la clase (redacciones, cuentos, ensayos, etc)
- ✓ Creación de mapas de contenido cultural o histórico
- ✓ Creación de líneas del tiempo
- ✓ Resolución de problemas completándolos con una reflexión sobre su relación con la naturaleza
- ✓ Prácticas científicas en los diferentes laboratorios del centro, o desarrollo de proyectos en el taller de tecnología
- ✓ Actividades educativas en el invernadero
- ✓ Lecturas comentadas o trabajos sobre lecturas relacionadas con la materia
- ✓ Visualización y comentario de contenidos audiovisuales de carácter divulgativo
- ✓ Visitas a museos o exposiciones sobre las que realizar un trabajo
- ✓ Comentario de películas relacionadas con los contenidos de la asignatura

Cada una de estas propuestas son posibilidades que cada departamento debe integrar en su programación en función de la naturaleza de sus asignaturas. Es conveniente que el tipo de indicadores de logro de cada contenido sea similar para los grupos de un mismo curso. Estos indicadores de logro deben tener una presencia equilibrada en cada uno de los criterios de evaluación y contenidos.

Por su parte, los contenidos que aparecen en cada una de las programaciones se secuenciarán en diferentes situaciones de aprendizaje, que el departamento correspondiente secuenciará a lo largo del curso. Algunos criterios a tener en cuenta para esta tarea pueden ser:

- ✓ Progresividad: los contenidos irán de los más sencillos y asequibles a los más complejos, teniendo en cuenta también que se presenten en primer lugar aquellos que después serán necesarios para nuevos aprendizajes.
- ✓ Sistemática: en aquellas asignaturas que lo requieran, se habrá de tener en cuenta la relación de unos contenidos con el resto, de manera que la secuenciación tenga una coherencia y pueda ayudar a los/as alumnos/as a tener una visión completa y global de la materia.
- ✓ Significativa: se dará prioridad a los contenidos que pueden ser más significativos para el alumnado, para posteriormente dar el salto desde estos a otros contenidos que puedan resolver más alejados y novedosos.
- ✓ Interdisciplinariedad: los departamentos pueden valorar secuencias de contenidos en coordinación con otros departamentos, para que en un momento dado del curso puedan trabajar en común o plantear un trabajo por proyectos o basado en retos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, los departamentos incluirán en sus programaciones la secuenciación de contenidos, poniéndola en relación con los diferentes indicadores a realizar por el alumnado, quedando vinculados así a los criterios de evaluación. El esquema general sería por tanto el siguiente:

Criterios de evaluación → Indicadores de logro → contenidos secuenciados

Los indicadores de logro sirven así de puente entre los contenidos y los criterios de evaluación: de ahí la importancia de que sean variados y ajustados a la diversidad que podemos encontrar en el aula, pues será a través de estos indicadores de logro como podremos comprobar que se han ido consolidando los descriptores operativos y, en definitiva, las competencias clave.

ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

Basta revisar la propuesta de indicadores de logro para encontrar en muchos de ellos la presencia de contenidos transversales. No obstante, no se puede abandonar los transversales a la selección de indicadores de logro. Antes bien, es importante tenerlos en cuenta desde el principio, de forma que tengan una presencia sostenida a lo largo de todo el curso académico. Algunos criterios generales a tener en cuenta podrían ser los siguientes:

- ✓ Planificar indicadores de logro que guarden relación con uno o más de los contenidos transversales.
- ✓ Seleccionar contenidos en los que estén presentes uno o más de los contenidos transversales.
- ✓ Valorar la posible organización de actividades complementarias y/o extraescolares en las diferentes fechas en las que a lo largo del curso se plantean actividades de centro, buscando una vinculación con la propia asignatura (25N, talleres de navidad, Día de la paz, 11F, carnaval, 8M, etc). Sin duda estas fechas son una buena ocasión para que los diferentes departamentos puedan integrar actividades propias en las que tengan un mayor protagonismo los contenidos transversales.
- ✓ Aprovechar los recursos y el enfoque característico de las TIC, tratando de desarrollar el itinerario digital del centro.
- ✓ Relacionar cuantas actividades complementarias y extraescolares se realicen en el departamento con uno o más de los contenidos transversales.

DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA

El propio decreto 40/2022 establece en el Anexo II.A una serie de principios metodológicos a tener en cuenta en toda la etapa. Aparece a continuación una pequeña reflexión sobre los más importantes, que deberán tener una presencia significativa en las diferentes programaciones:

- ✓ Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): se ha de presentar los contenidos en diversos formatos y medios, tratando de llegar a todo el alumnado, pues el modo de procesar la información varía de unos a otros. Igualmente se ha de facilitar en la medida de lo posible que las tareas y actividades se puedan entregar en diversos formatos.
- ✓ Aprendizajes significativos y funcionales: se ha de partir siempre del nivel del alumnado pues de otra forma se corre el peligro de desconectar con quienes son los principales destinatarios de la educación. De este modo se asegura que se vaya construyendo el aprendizaje y que no sea meramente memorístico.
- ✓ Globalizador e interdisciplinar: se mantendrá una mirada global, capaz de integrar la propia disciplina en el resto de materias, fomentando la interdisciplinariedad. Esto se puede plasmar en trabajos por proyectos que sean compartidos entre varios departamentos.
- ✓ Autonomía personal y metacognición: se ha de buscar formas de implicar al alumnado, de forma que sean protagonistas de su propio aprendizaje, dotándoles de estrategias para producir contenidos propios, y no meramente reproducir contenidos del libro de referencia.
- ✓ Integradora de las TIC: el uso de una metodología comprometida con el plan TIC y el itinerario digital del alumnado es sin duda un impulso para su consolidación y a la vez sitúa el aprendizaje a la altura exigida por la sociedad del conocimiento.
- ✓ Trabajo en equipo, que es la única forma de que al aprendizaje adquiera su dimensión social. De otro modo, quedará sin completar el descriptor operativo correspondiente, y estaremos formando a individuos capaces de aprender de forma aislada, pero que no pueden responder a las necesidades de un modo crecientemente interconectado, que requiere del trabajo conjunto.

Como consecuencia de todo esto, se ha de reforzar el trabajo conjunto del profesorado: tanto de quienes imparten bachillerato junto con quienes han impartido o imparten la misma materia en la secundaria como de profesorado de distintos departamentos, pues sólo de esta forma se puede lograr la interdisciplinariedad y visión global a la que hace referencia la norma.

DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS

Aparecen a continuación algunos criterios para la selección de materiales y recursos:

- ✓ Que cumplan con la normativa fundamental de referencia, adaptándose el currículum de Castilla y León tal y como aparece en el Decreto 40/2022
- ✓ Que sea compatible con la metodología escogida por el departamento y que tenga especialmente en cuenta las consideraciones metodológicas incluidas en esta propuesta curricular. De un modo especial, deberán incorporar la metodología del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)
- ✓ Que el material o recurso escogido dé más importancia al trabajo por competencias que a los contenidos.
- ✓ Que los materiales o recursos escogidos incluyan tareas en las que se sigan las recomendaciones de evaluación que aparecen en la propuesta curricular
- ✓ Que en la medida de lo posible incorporen actividades relacionadas con las TIC, y profundicen en las destrezas que se han trabajado hasta el final de la secundaria siguiendo el itinerario digital del centro.
- ✓ Que, a la hora de seleccionar materiales y recursos, se tengan en cuenta los contenidos transversales.

DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Las programaciones incorporarán en la medida de lo posible las siguientes pautas:

- ✓ Heteroevaluación: aparecerá la evaluación por parte del profesorado, que debe tener un peso específico dentro de la programación. No obstante, ni será el único modo de evaluación ni

necesariamente el que resulte determinante en todas las actividades, sino que ha de complementarse con la autoevaluación y la coevaluación.

- ✓ Autoevaluación: Tal y como marca el decreto, se ha de dar más presencia a la autoevaluación, especialmente dándole un sentido educativo. No se ha de interpretar como una pérdida de “poder” del profesorado, sino más bien como una oportunidad de hacerse más consciente de la tarea realizada, de sus aciertos y de los aspectos que deben mejorarse. Por medio de la autoevaluación hemos de lograr que el alumnado se involucre aún más en su aprendizaje.
- ✓ Coevaluación: es otro de los modos de evaluación que recoge el Decreto, por lo que ha de tener una presencia propia en la evaluación de las programaciones. La coevaluación subraya la dimensión social del aprendizaje, no sólo en su construcción sino también en su revisión final. El proceso de la coevaluación va mucho más allá de una nota numérica: cuando un trabajo/tarea/actividad es corregida por el grupo de iguales se abre la posibilidad a que junto al análisis de aciertos y errores se reciban también pautas para la mejora, consejos que proceden de la experiencia de quien está aprendiendo a la vez, y que pueden servir de ayuda a quien recibe la evaluación.

No tiene sentido, en una propuesta curricular, tratar de establecer ponderaciones entre estos criterios. No obstante: es importante señalar que la propia ley marca claramente que deben estar presentes, por lo que han de incorporarse a las programaciones didácticas, en las formas que los departamentos decidan y con el peso correspondiente a la hora de valorar la adquisición de competencias. No hay que perder de vista que el propio proceso de autoevaluación pone en práctica la inteligencia intrapersonal, mientras que la coevaluación, por su parte, hace lo propio con la interpersonal. Además, ambas pueden llevarse a cabo por diversas herramientas tecnológicas, incluidas en el plan TIC y el itinerario digital del centro. Por todo ello, se trata de procesos que enriquecen la práctica educativa.

CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN

Las familias serán informadas de la evaluación de forma trimestral a través de las diferentes calificaciones. Desde el curso 2022-2023 se pretende reducir el consumo de papel del centro, por lo que a partir de la segunda evaluación no se entregarán boletines, sino que toda la información relacionada con la evaluación se podrá consultar a través del servicio STILUS FAMILIA, ofrecido por la Consejería de Educación de Castilla y León. En la evaluación final sí que se imprimirán los correspondientes boletines e informes, pues se trata de documentación que puede ser necesaria para procesos de admisión.

En todo caso, más allá de estos momentos puntuales, la información con las familias debe ser fluida y con más intensidad cuanto más bajo sea el curso del que se trate. Para ello el centro dispone de la aplicación de mensajería TokApp y STILUS COMUNICACIONES, con la que es posible enviar notificaciones a los teléfonos móviles de las familias. Igualmente, conviene que se adopte una actitud proactiva, y que los/as tutores/as contacten con las familias del alumnado con más problemas a lo largo de octubre y noviembre sin necesidad de esperar a los resultados de la primera evaluación. Esta puede ser una de las funciones de las evaluaciones iniciales: identificar al alumnado con más riesgo de obtener malos resultados y empezar a trabajar con ellos/as antes de la primera evaluación, anticipándose así a posibles malos resultados.

ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las situaciones de aprendizaje serán elaboradas ateniéndose a los siguientes criterios:

- ✓ Darán más importancia a las competencias y los indicadores de logro que a los contenidos. Incluirán actividades productivas, en las que el alumnado aplique los aprendizajes y sean capaces de elaborar textos, recursos o nuevas formas de presentar aquello que ha aprendido.
- ✓ Incorporarán las orientaciones generales sobre metodología, evaluación y recursos que aparecen en la propuesta curricular. Tratarán, en la medida de lo posible, de referirse a situaciones reales o al menos que sean significativas y motivadoras para el alumnado.

- ✓ Se planificarán con una temporalización adecuada, sin incluir un exceso de situaciones de aprendizaje que posteriormente no sean realizables. Se intentará, en la medida de lo posible, que sean situaciones consensuadas, aplicables a todos los grupos, y que se puedan compartir en el departamento, fomentando el trabajo en equipo de cuantos/as profesores/as impartan un mismo curso. Si fuera posible, se fomentará igualmente la interdisciplinariedad, trabajando en colaboración con otros departamentos didácticos.
- ✓ Estarán conectadas con los contenidos transversales, tratando de integrar varios de ellos en cada una y no siempre los mismos contenidos.
- ✓ Tendrán en cuenta, las posibilidades que ofrece el centro para realizar aprendizajes más prácticos: salas de informática, biblioteca, laboratorios, taller de tecnología, aulas de plástica, radio, invernadero, el entorno natural que rodea el centro... Podrán desarrollarse en alguno de estos espacios precisamente como consecuencia de la interdisciplinariedad que se comentaba anteriormente.

DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de la práctica docente se realizará de un modo informal continuamente, en las reuniones de departamento que se realicen en su caso. Además de este seguimiento, conviene pararse a reflexionar sobre la marcha de la práctica docente al menos en estos momentos:

- ✓ Al final de cada evaluación, recibidos ya los resultados de la misma, se ha de valorar cuáles han sido las mayores dificultades encontradas en la misma, valorando qué aspectos se podrían modificar. Esta reflexión común, se puede incorporar a un acta de departamento, que podrá ser tenida en cuenta al curso siguiente a la hora de planificar la evaluación de la que se trate en cada caso.
- ✓ Al final de curso, en la memoria final, se incorporará una serie de preguntas relacionadas con la práctica docente. Dichas preguntas se volcarán a la memoria, pero conviene también realizar una reflexión, quizás un tanto más profunda, dentro de cada departamento, que incida especialmente en las propuestas de mejora que deben ser tenidas en cuenta para elaborar la programación del curso siguiente.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La propuesta curricular será evaluada anualmente, en los cuestionarios que se realizan entre la comunidad educativa para valorar el trabajo de todo el curso. Si llegaran propuestas de modificación serían consensuadas y, en su caso, incorporadas en la propuesta que se apruebe al curso siguiente. En todo caso, si durante el curso escolar se constatará la necesidad de revisar y/o modificar la propuesta curricular, cualquier departamento didáctico podrá llevar la propuesta a la CCP, para que sea discutida, valorada y votada. En caso de lograr la mitad más uno de los votos, dicha modificación sería incorporada a la propuesta curricular, y comunicada de forma telemática a toda la comunidad educativa.